



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte 2° piso, Boulevard René Juárez Cisneros # 62, Ciudad de los Servicios, reunidos los CC. Dra. Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Transparencia; Brenda Denisse Méndez Núñez, Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica; así como los vocales Lic. Roberto Barreto Bohórquez, Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Directora Estatal para Prevenir la Violencia Contra la Mujer; Mtra. Marlene Gómez Camero; Directora General de Asuntos Jurídicos y del Notariado; Lic. Alfonso Cadena Reza; Encargado de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la Lic. Lucitania Tolentino Estrada; Delegada Administrativa; con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, sobre el programa de capacitación para los servidores públicos en materia de protección de datos personales y archivos, lo que se hace al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Antecedentes.
4. Análisis y resolución respecto al Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos.
5. Asuntos Generales.

PRIMERO.— La. Dra. Anacleta López Vega, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, procede a dar la bienvenida a los CC. Brenda Denisse Méndez Núñez, Mtra. Marlene Gómez Camero, Lic. Alfonso Cadena Reza, Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Lic. Roberto Barreto Bohórquez, y Lic. Lucitania Tolentino Estrada.

En razón de lo anterior, declara quórum legal y solicita continuar con el desahogo de la orden del día.



SEGUNDO.- Acto seguido se hace constar que por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el orden del día propuesto.

TERCERO.- Como tercer punto del orden del día se procede a dar lectura a los antecedentes del Sujeto Obligado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 14, 22, apartado "A" y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 242; 2, 3, 4 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; de los cuales se advierte que la Secretaría General de Gobierno, es el órgano encargado de conducir por delegación de la persona titular del Poder Ejecutivo, la política interna del estado, teniendo el carácter de Sujeto Obligado acorde a lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, representada por el Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, quien fue designado por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; el 24 de enero del 2022.

CUARTO.- En relación al cuarto punto del orden del día, que teniendo a la vista el documento en donde consta: El Programa de Capacitación y Actualización en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos 2024; se determina lo siguiente:

De conformidad con la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, en su artículo 109 fracción VI, el cual menciona lo siguiente:

VI, Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas y una vez analizada la documental que se tiene a la vista, sobre el programa de capacitación, en este acto es aprobada por unanimidad por el Comité de Transparencia de esta Secretaría General de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el numeral 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

QUINTO.- Asuntos Generales.

Se acuerda por parte de los presentes se envié oficio al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, (ITAIGro), sobre las capacitaciones que se impartirán a los servidores públicos de esta secretaría. .

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, la Dra. Anacleta López Vega, Presidenta del Comité de Transparencia, declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la presente sesión, procediendo a clausurar la misma, siendo las quince horas, del veintidós de enero del dos mil veinticuatro, levantándose la presente Acta y firmando para debida Constancia los que en ella intervinieron.



DRA. ANACLETA LÓPEZ VEGA
PRESIDENTA



C. BRENDA DENISSE MÉNDEZ NÚÑEZ
SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ALFONSO CADENA REZA
VOCAL



MTRA. MARLENE GÓMEZ CAMERO
VOCAL



LIC. YENEDITH BARRIENTOS SANTIAGO
VOCAL



LIC. ROBERTO BARRETO BOHÓRQUEZ.
VOCAL



LIC. LUCITANIA TOLENTINO ESTRADA
VOCAL

NOTA: Hoja de firmas correspondiente al Acta del Comité de Transparencia de fecha veintidos de enero de dos mil veinticuatro, en el que se aprueba el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta secretaría.